UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ENERO-SEPTIEMBRE 2022

TITULAR:

PSIC. INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR
SECRETARIA DE LAS MUJERES

RESPONSABLE:

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARIA DE LAS MUJERES

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	APROBADO PP	26,668,330.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,888,330.00
	ASIGNADO	26,668,330.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,888,330.00
	MODIFICADO	26,668,330.00	220,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,888,330.00
	EJERCIDO	17,602,898.00	44,606.07	122,702.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,905,893.40
E020 CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS	APROBAD0 PP	0.00	250,000.00	3,867,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,117,810.00
	ASIGNADO	0.00	250,000.00	3,867,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,117,810.00
	MODIFICADO	0.00	250,000.00	9,607,248.44	0.00	1,229,836.56	0.00	0.00	0.00	0.00	4,117,810.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	2,098,568.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	941,415.85
E101 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	APROBADO PP	0.00	720,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00
	ASIGNADO	0.00	720,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00
	MODIFICADO	0.00	720,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00
	EJERCIDO	0.00	407,425.55	57,632.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	346,725.46
E108 CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS	APROBADO PP	0.00	25,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	685,434.00
	ASIGNADO	0.00	25,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	685,434.00
	MODIFICADO	0.00	175,000.00	2,930,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,105,434.00
	EJERCIDO	0.00	25,000.00	524,258.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148,854.75
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	ASIGNADO	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	MODIFICADO	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	369,044.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	244,724.18
P003 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS	APROBADO PP	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	ASIGNADO	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	MODIFICADO	0.00	12,308.01	5,277,684.00	0.00	517,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,289,992.01
	EJERCIDO	0.00	2,291.96	2,599,552.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,574.11

S011 COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S056 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	37,491,645.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,990,000.00
U034 PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	3,124,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,249,800.00

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	70	9	79
SECRETARIA	1	0	1
DIRECCION GENERAL	1	0	1
DIRECTOR EJECUTIVO	3	2	5
DIRECTOR DE AREA	8	0	8
ASESOR	1	0	1
COORDINADOR DE AREA	1	0	1
SUBDIRECTOR	6	0	6
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	32	5	37
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	12	2	14
ENLACE	4	0	4
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
BASE	232	39	271
HONORARIOS	130	6	136
EVENTUALES	179	25	204
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	611	79	690

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad. La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres. Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres. En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual. En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostró que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22). Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al

más alto nivel de toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO							
OBJETIVO	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.							
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO							
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	69 POLÍTICAS DE ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES VICTÍMAS DE VIOLENCIA	

PLANEACIÓN OPERATIVA	
PROBLEMA DEFINIDO	En la Ciudad de México existe un limitado acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para las mujeres y niñas víctimas de violencia por razón de género.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las mujeres y niñas que viven y transitan en la Ciudad de México en situación de violencia por razones de género.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Brindar atención jurídica a mujeres y niñas víctimas de violencia por razones de género para el inicio de denuncias en las agencias del Ministerio Público. Brindar atención jurídica a mujeres y niñas víctimas de violencia por razones de género para el trámite de medidas de protección de emergencia. Brindar atención jurídica a mujeres y niñas para el ejercicio de sus derechos en los Módulos Viaja Segura.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género reciben atención jurídica especializada con perspectiva de género por las Abogadas de las Mujeres para contribuir a su acceso a la justicia ante las instancias de procuración e impartición de justicia.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	12269E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO			
APROBADO PP		ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
26,888,330.00	GENERAL	26,888,330.00	28,888,330.00	17,770,206.46
	SUMA DE ACCIONES	26,888,330.00	28,888,330.00	17,770,206.46

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ORIENTACIóN, ATENCIóN Y REPRESENTACIóN JURÍDICA EN EL INICIO DE LA DENUNCIA PARA MUJERES Y NIñAS EN SITUACIóN DE VIOLENCIA DE GéNERO POR PARTE DE LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PúBLICO

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
18,821,831.00	70.00	20,221,831.00	12,439,144.52	12,439,144.52	12,439,144.52	Personas	54124	54124	22863

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	55	0	55	184	0	184
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	124	0	124	373	0	373
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	409	0	409	1221	0	1221
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	380	0	380	7092	0	7092
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	5847	0	5847	12702	0	12702
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	506	0	506	1291	0	1291

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 30° de septiembre del 2022, las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público brindaron 32,525 orientaciones jurídicas, con su intervención se iniciaron 12,089 carpetas de investigación y representaron a 10,653 usuarias durante la presentación de su denuncia o querella ante el personal ministerial, a un total de 22,863 mujeres.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIóN MEDIANTE SERVICIOS ESPECILALIZADOS DE ASESORíA JURíDICA Y REPRESENTACIóN PARA LA TRAMITACIóN DE MEDIDAS DE PROTECCIóN DE EMERGENCIA ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MéXICO A MUJERES Y NIñAS EN SITUACIóN DE VIOLENCIA DE GéNERO POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES DE LA CéLULA DE MEDIDAS DE PROTECCIóN DE LA SEMUJERES.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN

DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,377,666.00	20.00	5,777,666.00	3,554,041.29	3,554,041.29	3,554,041.29	Personas	2384	2384	1868

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	5	0	5
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	479	0	479
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1203	0	1203
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	181	0	181

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 30° de septiembre del 2022, Mediante la Célula de Medidas de Protección se brindaron 1,999 asesorías en materia de medidas de protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. Además, se tramitaron 489 escritos ante autoridad judicial de las cuales se otorgaron 427 medidas de protección, a un total de 1,868 mujeres.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIóN MEDIANTE ASESORíA JURíDICA Y EN SU CASO ACOMPAñAMIENTO A LAS FISCALíAS DE INVESTIGACIóN DE DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR, A MUJERES Y NIñAS VíCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL O DE GéNERO EN EL TRANSPORTE

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,688,833.00	10.00	2,888,833.00	1,777,020.65	1,777,020.65	1,777,020.65	Personas	217	217	244

GRUPOS DE ATENCIÓN

	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	62	1	63
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	170	4	174
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	7	0	7

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 30° de septiembre del 2022, las abogadas de los Módulos Viaja Segura brindaron un total de 244 orientaciones jurídicas a mujeres en temas de violencia por razones de género, a través de atención telefónica a mujeres vítimas de violencia, a un total de 239 mujeres y 5 hombres.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	ORIENTACIóN, ATENCIóN Y REPRESENTACIóN JURíDICA EN EL INICIO DE LA DENUNCIA PARA MUJERES Y NIñAS EN SITUACIóN DE VIOLENCIA DE GéNERO POR PARTE DE LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PúBLICO
NOMBRE DEL INDICADOR	NúMERO DE ORIENTACIóN, ATENCIóN Y REPRESENTACIóN JURíDICA BRINDADA POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES REALIZADAS/NúMERO ORIENTACIóN, ATENCIóN Y REPRESENTACIóN JURíDICA BRINDADA POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES REALIZADAS PROGRAMADAS
OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIñAS EN SITUACIóN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GéNERO RECIBEN SERVICIOS JURíDICOS ESPECIALIZADOS PARA SU ACCESO A LA JUSTICIA.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	**DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)**	**NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)**
Servicios	54124	43178

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIóN MEDIANTE SERVICIOS ESPECILALIZADOS DE ASESORíA JURíDICA Y REPRESENTACIóN PARA LA TRAMITACIóN DE MEDIDAS DE PROTECCIóN DE EMERGENCIA ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MéXICO A MUJERES Y NIñAS EN SITUACIóN DE VIOLENCIA DE GéNERO POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES DE LA CéLULA DE MEDIDAS DE PROTECCIóN DE LA SEMUJERES.
NOMBRE DEL INDICADOR	NúMERO DE ASESORíA JURíDICA Y REPRESENTACIóN PARA LA TRAMITACIóN DE MEDIDAS DE PROTECCIóN DE EMERGENCIA REALIZADAS/NúMERO DE ASESORíA JURíDICA Y REPRESENTACIóN PARA LA TRAMITACIóN DE MEDIDAS DE PROTECCIóN DE EMERGENCIA PROGRAMADOS
OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIñAS EN SITUACIóN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GéNERO RECIBEN SERVICIOS JURíDICOS ESPECIALIZADOS PARA SU ACCESO A LA JUSTICIA.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	**DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)**	**NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)**
Servicios	2384	2488

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIóN MEDIANTE ASESORíA JURíDICA Y EN SU CASO ACOMPAñAMIENTO A LAS FISCALíAS DE INVESTIGACIóN DE DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR, A MUJERES Y NIñAS VíCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL O DE GéNERO EN EL TRANSPORTE
NOMBRE DEL INDICADOR	NúMERO ATENCIONES EN LOS MóDULOS VIAJA SEGURA REALIZADAS/NúMERO DE ATENCIONES EN LOS MóDULOS VIAJA SEGURA PROGRAMADAS
OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIñAS EN SITUACIóN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GéNERO RECIBEN SERVICIOS JURíDICOS ESPECIALIZADOS PARA SU ACCESO A LA JUSTICIA.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	**DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)**	**NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)**
Servicios	217	244

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad. La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres. Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres. En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual. En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostró que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E020 CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS						
OBJETIVO	Prevenir con oportunidad la violencia contra las mujeres por razones de género y disminuir el riesgo de feminicidio por medio de mecanismos de alertamiento temprano, detección de riesgo y servicios integrales personalizados que componen el modelo de gestión integral.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	23 COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

PLANEACIÓN OPERATIVA	
PROBLEMA DEFINIDO	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las mujeres y niñas que viven en situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Otorgar servicios a mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género por medio de un Modelo de Gestión Integral de las LUNAS.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las mujeres y niñas de la Ciudad de México fortalecen sus autonomías para vivir una vida libre de violencia.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	12423E020 CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS			
APROBADO PP		ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4,117,810.00	GENERAL	4,117,810.00	11,087,085.00	2,098,568.76
	SUMA DE ACCIONES	4,117,810.00	11,087,085.00	2,098,568.76

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIóN INICIAL PARA LA DETECCIóN Y TAMIZAJE DEL RIESGO FEMINICIDA EN LAS LUNAS A MUJERES Y NIñAS EN SITUACIóN DE VIOLENCIA DE GéNERO, ASÍ COMO ATENCIóN ESPECIALIZADA EN LAS áREAS, SOCIAL, PSICOLóGICA Y JURÍDICA A MUJERES EN SITUACIóN DE VIOLENCIA. ASÍ COMO ORIENTACIóN, ASESORíA JURÍDICA Y PSICOLóGICA VíA TELEFóNICA

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,117,810.00	100.00	11,087,085.00	2,098,568.76	2,098,568.76	2,098,568.76	Servicios	99000	99000	68333

GRUPOS DE ATENCIÓN

	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	27	21	48
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	271	135	406
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	171	103	274	580	107	687
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	566	32	598	6123	22	6145
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	9919	43	9962	17717	72	17789
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	806	11	817	1484	13	1497

ACCIONES REALIZADAS

Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género (LUNAS), brindan atención integral y multidisciplinaria a mujeres en situación de violencia por razones de género. Durante el periodo enero a septiembre de 2022, se proporcionaron un total de 68,333 servicios de atención de las áreas social, psicológica y jurídica, a 42,450 personas de las cuales 41,864 son mujeres y 586 hombres.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN INICIAL PARA LA DETECCIÓN Y TAMIZAJE DEL RIESGO FEMINICIDA EN LAS LUNAS A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LAS ÁREAS, SOCIAL, PSICOLÓGICA Y JURÍDICA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. ASÍ COMO ORIENTACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA VÍA TELEFÓNICA
NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE QUE MIDE LAS ATENCIONES INICIALES, PSICOLÓGICAS, JURÍDICAS Y TELEFÓNICAS OTORGADAS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS AUTONOMÍAS DE MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LAS LUNAS.
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE EN LOS SERVICIOS OFRECIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS AUTONOMÍAS DE MUJERES Y NIÑAS.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	**DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)**	**NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)**
Servicios	99000	68333

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad. La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres. Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres. En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual. En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostró que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E108 CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS						
OBJETIVO	Prevenir la violencia por razones de género contra las mujeres y niñas.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	23 COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

PLANEACIÓN OPERATIVA	
PROBLEMA DEFINIDO	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población que reside en las zonas de mayor incidencia de violencia contra las mujeres por razones de género en la Ciudad de México.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Realizar acciones territoriales de prevención a la violencia, brindar información e iniciar procesos de sensibilización acerca de los derechos de las niñas y mujeres, y de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la Ciudad de México obtiene información que favorece la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	12423E108 CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS			
APROBADO PP		ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
685,434.00	GENERAL	685,434.00	3,105,434.00	549,258.38
	SUMA DE ACCIONES	685,434.00	3,105,434.00	549,258.38

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIóN DE ACCIONES TERRITORIALES (CINE-DEBATES, PLáTICAS, TALLERES) DE PREVENCIóN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, EMBARAZO ADOLESCENTE, VIOLENCIA SEXUAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DIRIGIDAS A NIñAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y HOMBRES.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.5 PROMOVER RELACIONES AFECTIVAS LIBRES DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
411,260.40	60.00	1,863,260.40	329,555.03	329,555.03	329,555.03	Acciones	150	150	135

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	5	5	0	6	6
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	11	5	16	40	391	431
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	340	244	584	2397	1592	3989
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	68	18	86	1027	515	1542
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	324	93	417	1349	294	1643
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	78	4	82	305	55	360

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a septiembre de 2022 se realizaron acciones con la participación de 7,971 personas (5,118 mujeres y 2,853 hombres), en las cuales se les brindó información sobre los siguientes temas:

1. Prevención de embarazo en adolescentes beneficiando a 1,237 personas (795 mujeres y 442 hombres) a través de 1 actividad conmemorativa, 2 actividades lúdicas, 3 brigadas, 17 cine debates, 2 mesas informativas, 6 platicas/tertulias y 1 taller.

2. Derechos sexuales y reproductivos beneficiando a 6,734 personas (4,323 mujeres y 2,411 hombres) a través de 17
actividades conmemorativas, 5 actividades lúdicas, 1 brigada, 8 jornadas, 23 mesas informativas, 41 platicas/tertulia y 8 talleres.

Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres(FOBAM):
El Proyecto Prevención de la violencia sexual y el embrazo en adolescentes a través de la prevención territorial y el fortalecimiento de las capacidades técnicas en IVE, ILE y EIS en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan.

Meta 1. MF1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a los servicios de anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y la atención a la violencia sexual:
En relación a la meta 1 durante el periodo de enero-septiembre 2022 se desarrollaron las siguientes actividades
a) Un curso de capacitación en atención del Aborto Seguro (IVE_ILE), dirigido a integrantes del GEPEA; 8 y 9 de septiembre de 10 a 15 horas, en las instalaciones del Colegio Iberoamericano de Estudios Existenciales y Humanísticos, sito en: Ayuntamiento 99-A, Colonia Centro. Durante la capacitación asistieron 56 participantes; 47 mujeres y 7 hombres que tuvo como finalidad brindar conocimientos y actualización acerca del aborto seguro. Algunos de los temas abordados fueron: Proceso histórico de la Interrupción del embarazo en la CDMX, Regulación legal del aborto, Acompañamiento de la ILE, objeción de conciencia, obstáculos y prejuicios hacia las niñas, adolescentes que se realizan la IVE, entre otros.

b) Dos cursos de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (IVE_ILE) dirigido al personal de salud y de trabajo social de los centros de salud. El primero, se realizó en la alcaldía de Tlalpan, los días 5, 6 y 7 de septiembre en un horario de 9:00 a 14:00 horas, participaron un total de 35 personas, 32 mujeres y 3 hombres. El segundo curso tuvo lugar en la alcaldía de Gustavo A. Madero, los días 12, 13 y 14 de septiembre en un horario de 9:00 a 14:00 horas, asistieron 33 participantes; 27 mujeres y 6 hombres. Algunos de los temas abordados fueron: Análisis FODA de la Interrupción del embarazo en la CDMX, Línea del tiempo de la ILE en la CDMX, Marco Jurídico, internacional, nacional y local, NOM, criterios de la SCJN, El rol de las/los prestadores de servicios en el acceso a la ILE, IVE, Toma de decisiones y acompañamiento de la ILE, Objeción de conciencia, entre otros.

Meta 4 MF4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales:
En relación a la meta 4 se han realizado reuniones de vinculación con centros escolares para concretar operación del proyecto en cuanto a la Estrategia de prevención del embarazo en adolescentes en EIS que favorezca la articulación del sector educativo para brindar consejería y seguimiento a la población estudiantil de escuelas de educación media y/ o media superior de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan; así como la realización de Jornadas con población estudiantil. Los planteles visitados del 21 al23 de septiembre del presente año fueron el Instituto Tecnológico GAM, ubicado en Av.

608 y Av. 412 no. 300, colonia Zoológico de San Juan de Aragón en la Alcaldía GAM, el CETIS No. 6 ubicado en Cuitláhuac no. 50, esquina Avenida Tláhuac, Los Reyes Culhuacán en Alcaldía de Iztapalapa y, CECYT No. 7, en Ermita Iztapalapa 3241, colonia Santa María Aztahuacán también, en Alcaldía Iztapalapa. Asistieron un total en Instituto Tecnológico GAM 6 mujeres y 2 hombres, en CETIS 6 mujeres y 2 hombres y en CECYT 6 mujeres y 1 hombre. Se ha iniciado el diseño de materiales promocionales a distribuir en las Jornadas-

Meta 7. Apoyo a la Coordinación:
En la meta 7, se continúa con acciones de coordinación y planeación del proyecto, asistencia a los procesos de capacitación de la MF1.

Meta 8. Seguimiento y Monitoreo:
En la meta 8 se han iniciado las actividades de monitoreo y seguimiento a la capacitación de la meta 1, verificar los formatos de asistencia y registro y las visitas a planteles educativos de la META 4.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	
ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIóN DE ACCIONES TERRITORIALES (TERTULIAS, JORNADAS, SENDEROS, CAMINATAS, DíAS CONMEMORATIVOS) DE INFORMACIóN SOBRE LOS SERVICIOS PúBLICOS DE ATENCIóN A LA VIOLENCIA Y DE PROMOCIóN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIñAS Y MUJERES.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.7 PREVENIR Y ATENDER A LA VIOLENCIA COMUNITARIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
274,173.60	40.00	1,242,173.60	219,703.35	219,703.35	219,703.35	Acciones	500	500	1108

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	1	1	2	23	26	49
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	126	56	182	508	403	911
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	1970	1284	3254	6023	3777	9800
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1399	389	1788	7958	1855	9813
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	7179	1262	8441	21184	3210	24394
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	1657	364	2021	5487	1065	6552

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a septiembre de 2022 se realizaron acciones con la participación de 51,519 personas (41,183 mujeres y 10,336 hombres), en las cuales se les brindó información sobre los siguientes temas:

1. Prevención de la violencia beneficiando a 26,598 personas (20,813 mujeres y 5,785 hombres) a través de 3 actividades conmemorativas, 16 actividades lúdicas, 56 brigadas, 3 cine debates, 15 conferencias, 3 cursos, 54 jornadas, 96 mesas informativas, 7 actividades por el día naranja, 361 platicas/tertulias, 40 talleres, 6 asamblea y 1 reunión.

2. Servicios públicos de atención a la violencia y de promoción de los derechos humanos de las niñas y mujeres beneficiando a 24,921 personas (20,370 mujeres y 4,551 hombres) a través de 91 actividades conmemorativas, 4 actividades lúdicas, 11 asambleas, 49 actividades de la estrategia Barrio Adentro, 37 brigadas, 8 conferencias, 2 cursos, 88 actividades por el día naranja, 22 jornadas, 89 mesas informativas, 41 pláticas/tertulias, 1 sendero y 4 talleres.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIóN DE ACCIONES TERRITORIALES (CINE-DEBATES, PLáTICAS, TALLERES) DE PREVENCIóN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, EMBARAZO ADOLESCENTE, VIOLENCIA SEXUAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DIRIGIDAS A NIñAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y HOMBRES.
NOMBRE DEL INDICADOR	NúMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN ACCIONES TERRITORIALES DE PREVENCIóN REALIZADAS/NúMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN ACCIONES TERRITORIALES DE PREVENCIóN PROGRAMADAS
OBJETIVO	PREVENIR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GéNERO CONTRA LAS MUJERES Y NIñAS.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	**DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)**	**NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)**
Personas	11000	7971

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIóN DE ACCIONES TERRITORIALES (TERTULIAS, JORNADAS, SENDEROS, CAMINATAS, DíAS CONMEMORATIVOS) DE INFORMACIóN SOBRE LOS SERVICIOS PúBLICOS DE ATENCIóN A LA VIOLENCIA Y DE PROMOCIóN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIñAS Y MUJERES.
NOMBRE DEL INDICADOR	NúMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN ACCIONES TERRITORIALES DE INFORMACIóN REALIZADAS/NúMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN ACCIONES TERRITORIALES DE INFORMACIóN PROGRAMADAS
OBJETIVO	PREVENIR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GéNERO CONTRA LAS MUJERES Y NIñAS.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	**DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)**	**NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)**
Personas	55000	51519

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9, 209,944 habitantes, siendo 4, 805,017 (52.2%) mujeres y 4, 404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad. La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres. Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres. En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así́ como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual. En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostró que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22). Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la

ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Desarrollar capacidades técnicas de la administración pública para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA	
PROBLEMA DEFINIDO	Las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México tienen un bajo conocimiento de las herramientas e instrumentos para incorporar la perspectiva de género en el quehacer público y cumplir su mandato en materia de derechos humanos de las niñas y las mujeres.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Desarrollar procesos de capacitación en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres y niñas para asegurar el pleno conocimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas en el marco de sus atribuciones. Desarrollar productos de investigación sobre la condición y posición de las mujeres en la Ciudad de México, así como brindar servicios de información y documentación desde una perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las personas servidoras públicas del gobierno de la Ciudad de México promueven acciones, programas y/o proyectos para fortalecer la autonomía económica, física y política de las mujeres, contribuyendo a la erradicación de la violencia de género y a la igualdad sustantiva.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP		ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
670,434.00	GENERAL	670,434.00	670,434.00	369,044.43
	SUMA DE ACCIONES	670,434.00	670,434.00	369,044.43

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIóN DE PROCESOS DE CAPACITACIóN EN MODALIDAD EN LíNEA, A DISTANCIA Y PRESENCIAL EN MATERIA DE GéNERO Y DERECHOS HUMANOS, VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y NIñAS, Y TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GéNERO.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
335,217.00	50.00	335,217.00	184,522.21	184,522.21	184,522.21	Procesos de capacitaci	74	74	71

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1	0	1
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	3	1	4	955	795	1750
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	364	285	649	4152	3160	7312
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	6	6	12	55	55	110

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a septiembre de 2022 se capacitaron a 9,173 personas (5,163 mujeres y 4,010 hombres), las cuales corresponden a dos perfiles de población: a) Servicio Público y b) Público en General en los siguientes ejes temáticos:
a) Servicio Público (8,759personas capacitadas: 4,883 mujeres y 3,876 hombres)

Eje 1 Género y Derechos Humanos

- Curso en línea permanente “Paternidad Responsable: un camino hacia la corresponsabilidad del cuidado y crianza de los hijos y las hijas”.
- Quinta emisión del Curso en línea “Género y Derechos Humanos”
- Primer emisión del Curso en línea “Género y Derechos Humanos para Estrategias en Territorio”
- Primer emisión del Curso especializado en línea “Políticas de Cuidado y Autonomía Económica”
- Segunda Videoconferencia “Igualdad y No Discriminación”, dirigida al Sistema Penitenciario para Adolescentes.
- Videoconferencia “Derechos Humanos de las Mujeres”, dirigida al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Dos emisiones del Curso a distancia “Comunicación incluyente y no sexista”.
- Un curso a distancia y un curso en línea “Mujeres en la transformación digital”.
- Primer emisión del Curso a Distancia de “Masculinidades”
- Video Conferencia” Trabajo Sexual en la Ciudad de México”
- Video Conferencia “Perspectiva de la inclusión, la equidad y los Derechos Humanos. Fideicomiso del Centro Histórico”
- Curso a distancia “Comunicación Incluyente y no Sexista”

Eje 2. Vida libre de violencia

- Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género 2022, modalidad presencial, dirigido al grupo 3 de 3, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- Curso sincrónico de “Estrategias para la implementación del Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México”.
- Dos cursos presenciales de “Estrategia de implementación para la prevención y atención de casos de acoso sexual y hostigamiento sexual, dirigidos a personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Ciclo de conferencias presenciales, en el marco del Seminario de Género para erradicar la violencia hacia las mujeres en el Instituto Politécnico Nacional, en los temas de “Prevención y atención de casos de acoso sexual y hostigamiento sexual”, “Violencia digital de género” y “La no revictimización de las mujeres ¿qué es la no revictimización?”.
- Curso presencial “Estrategia de prevención de violación. Formación práctica de la ruta a testigos clave y primeros respondientes”, dirigido a las LUNAS de la Región Norte, Poniente, Oriente y Sur.
- Quinta emisión del Curso en línea “Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de emergencia y crisis”.
- Quinta emisión del Curso en línea “Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública de Ciudad de México”.
- Primer emisión del Curso a distancia “Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género”
- Curso en línea “Inducción a policías. Vida libre de violencia para las mujeres y niñas”.

- Curso presencial “Formación de personas formadoras de cuerpos policiales en perspectiva de género” (Dos grupos)
- Videoconferencia “Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia10.
- Segunda Videoconferencia “Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública”
- Videoconferencia “Violencia de género digital”
- Curso a distancia “Estrategias para la implementación y/o diseño de medidas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP- 2 grupos)”
- Videoconferencia “Vida libre de violencia para las mujeres” (SEDECO/PILARES/LOREAL)

Eje 3. Transversalidad de la perspectiva de género

- Sexta emisión del Curso en línea “Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública de la Ciudad de México”.
- Curso en línea “Inducción a la Secretaría de las Mujeres”.
- Curso a distancia “Cultura Institucional con Perspectiva de Género”
- Transversalidad de la perspectiva de género
- Curso a distancia “Políticas Públicas para la Igualdad”
- Curso presencial “Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública de la Ciudad de México”

b) Público en general, se capacitaron 414 personas, de los cuales: 280 mujeres y 134 hombres), en los cursos que se enlistan a continuación:

- Acciones y servicios para la atención de la violencia contra las mujeres de la Secretaría de las Mujeres
- Género y derechos de las mujeres para estrategias en territorio
- Segunda emisión Género y derechos humanos
- Igualdad y no discriminación
- Segunda emisión Paternidades responsables
- Segunda emisión Prevención y atención del acoso sexual en la Administración Pública
- Segunda emisión Transversalidad de la perspectiva de género
- Segunda emisión Violencia contra niñas, jóvenes y mujeres en contexto de emergencia y crisis
- Violencia digital de género

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	
ACCIÓN ESPECÍFICA	DIFUSIóN ANUAL DE ACTIVIDADES QUE VISIBILICEN LA CONDICIóN Y POSICIóN DE LAS MUJERES, JóVENES Y NIñAS DE LA CIUDAD DE MéXICO.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
167,608.50	25.00	167,608.50	92,261.11	92,261.11	92,261.11	Documento	2	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Sin avance programado al periodo

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	EMISIóN DE BOLETINES DE DIFUSIóN Y PRESTACIóN SERVICIOS DE INFORMACIóN Y DOCUMENTACIóN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GéNERO Y DERECHOS HUMANOS.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
167,608.50	25.00	167,608.50	92,261.11	92,261.11	92,261.11	Documento	28	28	21

GRUPOS DE ATENCIÓN

	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a septiembre de 2022 se realizaron las siguientes acciones:

- Desarrollo y publicación de boletines informativos, que forman parte de la serie “Ciudad de México, las mujeres y su contexto”: 1) “Mujeres y discriminación por razón de género”; 2) “Mujeres, amor y violencia de género'; 3) “8 de marzo. Día Internacional de las Mujeres”, “ILE XV Años”, “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres”, “Reivindicaciones feministas: lesbianas feministas”; 4) “22 de julio. Día Internacional por la Reivindicación del Trabajo Doméstico”; 5) “Mujeres, envejecimiento y derechos humanos”; 6) “Salud sexual y salud reproductiva de las mujeres”
- Elaboración y difusión de tres números del Boletín mensual del CEDOC. Durante el 2022 se difunden a través de éste los documentos que integran la Agenda Regional de Género.
- Se otorgaron 280 consultas de información bajo demanda de personas usuarias internas y externas del Centro de Documentación.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIóN DE PROCESOS DE CAPACITACIóN EN MODALIDAD EN LíNEA, A DISTANCIA Y PRESENCIAL EN MATERIA DE GéNERO Y DERECHOS HUMANOS, VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y NIñAS, Y TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GéNERO.
NOMBRE DEL INDICADOR	Procesos de capacitación en las modalidades en línea, a distancia y presencial en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres y niñas para asegurar el pleno conocimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas en el marco de sus atribuciones.
OBJETIVO	DESARROLLAR CAPACIDADES TéCNICAS DE LA ADMINISTRACIóN PúBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIñAS

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	**DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)**	**NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)**
Procesos de capacitación	74	71

ACCIÓN ESPECÍFICA	DIFUSIóN ANUAL DE ACTIVIDADES QUE VISIBILICEN LA CONDICIóN Y POSICIóN DE LAS MUJERES, JóVENES Y NIñAS DE LA CIUDAD DE MéXICO.
NOMBRE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DE DIFUSIóN QUE VISIBILICEN LA CONDICIóN Y POSICIóN DE LAS MUJERES, JóVENES Y NIñAS REALIZADAS/ACTIVIDADES DE DIFUSIóN QUE VISIBILICEN LA CONDICIóN Y POSICIóN DE LAS MUJERES, JóVENES Y NIñAS PROGRAMADAS
OBJETIVO	DESARROLLAR CAPACIDADES TéCNICAS DE LA ADMINISTRACIóN PúBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIñAS

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	**DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)**	**NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)**
Documentos	2	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	EMISIóN DE BOLETINES DE DIFUSIóN Y PRESTACIóN SERVICIOS DE INFORMACIóN Y DOCUMENTACIóN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GéNERO Y DERECHOS HUMANOS.

NOMBRE DEL INDICADOR	BOLETINES DE DIFUSIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELABORADOS/BOLETINES DE DIFUSIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROGRAMADOS
OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	**DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)**	**NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)**
DOCUMENTOS	28	21

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9, 209,944 habitantes, siendo 4, 805,017 (52.2%) mujeres y 4, 404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad. La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres. Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres. En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así́ como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual. En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostró que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22). Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la

ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P003 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS							
OBJETIVO	Adecuada planeación y presupuestación de los recursos públicos para atender las problemáticas que afectan a las niñas y mujeres de la Ciudad de México.							
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO							
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	SUBFUNCIÓN	3 OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	37 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	

PLANEACIÓN OPERATIVA	
PROBLEMA DEFINIDO	Inadecuada planeación y presupuestación en la Administración Pública de la Ciudad de México para incorporar la perspectiva de género
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Unidades Responsables del Gasto y de manera prioritaria, aquellas que alinean sus acciones y presupuesto al Eje 1 del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, denominado Igualdad y Derechos y a las que tienen asignado el Programa presupuestario P001.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Dar seguimiento y monitorear la política de igualdad de la Ciudad de México, a través del análisis programático y presupuestal que en materia de igualdad de género, realizan y ejercen los entes públicos para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública de la Ciudad de México, a través del monitoreo y seguimiento de los programas, acciones, proyectos y servicios encaminados a reducir las brechas de desigualdad para lograr la autonomía económica, física y política de las mujeres.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	39337P003 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS			
APROBADO PP		ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
670,434.00	GENERAL	670,434.00	5,806,992.01	2,601,844.95
	SUMA DE ACCIONES	670,434.00	5,806,992.01	2,601,844.95

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. MONITOREO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GéNERO EN LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIóN PúBLICA DE LA CIUDAD DE MéXICO.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	871,048.80	390,276.74	390,276.74	390,276.74	Documento	2	2	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a septiembre se realizaron las siguientes actividades:

Adecuación de la metodología de la estrategia del Monitoreo de la Transversalidad de la Perspectiva de Género que se implementará en 2022.

· En febrero, se concluyó el informe del Monitoreo realizado en 2021 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se realizó la presentación de los resultados y ruta de seguimiento a la comunidad universitaria en el Plantel Del Valle de la UACM, a través de la transmisión en vivo por Facebook y está pendiente la elaboración del programa de trabajo correspondiente. Cabe señalar que en el mes de septiembre, se llevó a cabo la reunión de seguimiento a la construcción del programa de trabajo con perspectiva de género en el que se incluyan las propuestas y comentarios derivados de los resultados del Monitoreo, en ésta reunión, se abordaron temas de difusión, presupuesto público, planeación y procesos de formación.

· En junio, se presentó a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el objetivo, etapas y metodología de la estrategia del Monitoreo de la Transversalidad de la Perspectiva de Género con la finalidad de que pueda integrarse a sus procesos de auditorías.

· Se elaboró el Informe Comparativo 2019-2021 sobre la aplicación del cuestionario en línea sobre Cultura Institucional a las personas servidoras públicas que forman parte del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT). En el mes de julio, se tuvo reunión para dar continuidad al programa de trabajo 2022. Asimismo, están en revisión: 1) el borrador del Proyecto de protocolo de atención en casos de violencia laboral, violencia institucional y discriminación en el Icat CDMX; 2) la Estrategia de igualdad, inclusión y no discriminación 2022, y 3) Preguntas sobre discriminación y acoso incluidas en la encuesta de satisfacción a personas usuarias

· En el mes de agosto, se concluyó la adecuación del cuestionario de Cultura Institucional que se aplicará a las instituciones académicas, por lo que se retomará la comunicación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) para presentarle la estrategia del Monitoreo y definir el plan de trabajo.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	2. ASESORíA Y ACOMPAñAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GéNERO EN LOS PROYECTOS DE PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIóN Y ATENCIóN DEL ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL PRESENTADOS POR LOS ENTES PúBLICOS; ASI COMO OPINIóN TéCNICA A DIVERSOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN

3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.8 IMPULSAR EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN EFECTIVA DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
67,043.50	10.00	580,699.21	260,184.51	260,184.51	260,184.51	Documento	1	1	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a septiembre se realizaron las siguientes actividades:
La Secretaría de las Mujeres, ha realizado acciones de asesoría, revisión y emisión de comentarios y propuestas a diferentes entes públicos que iniciarán y/o se encuentran en construcción de su proyecto de protocolo para la prevención y atención del hostigamiento sexual y/o acoso sexual, así como de otras formas de violencia de género y/o contra las mujeres.
En este sentido, la revisión, comentarios y seguimiento, se ha realizado con los siguientes entes públicos:

- Servicios de Salud Pública (SSP)
- Secretaría de Movilidad (SEMOVI)
- Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" (IRC)
- Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI)
- Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA)
- Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI)
- Instituto de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno (IRS)
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)
- Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)
- Congreso de la Ciudad de México (CCM) a través del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG)

Cabe señalar que en el caso de la SEDUVI y la SEDESA, además del protocolo, se revisó y emitió opinión institucional a la propuesta de Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento sexual y al Acoso sexual.
En el caso de los protocolos en materia de otras formas de violencia de género y/o contra las mujeres:
Se revisó y emitió opinión institucional a las Guías-Protocolos de actuación para primeros respondientes en casos de violencia sexual en el Sistema Integrado de Transporte de la Ciudad de México, enviadas por la Secretaría de Movilidad, en específico, las dirigidas a Metrobús y Servicios de Transportes Eléctricos.

Asistencia a la reunión interinstitucional, convocada por el Instituto de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México sobre la elaboración de un Protocolo de Atención Institucional para Población con Discapacidad Psicosocial e Inimputables egresadas al Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, del cual se realizó la revisión y se emitió opinión institucional. Así mismo, en el mes de agosto, el IRS envió una nueva propuesta de protocolo para revisión y comentarios.
También, durante el mes de agosto, se ha realizado la revisión del Protocolo de actuación para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual al interior del Congreso de la Ciudad de México, en ese sentido, el día 30 de agosto de 2022, se llevó a cabo una reunión con el CELIG, para la retroalimentación al respecto de los la revisión de propuestas y comentarios al instrumento.
Cabe señalar que SECTEI, en el mes de septiembre, ha enviado una nueva propuesta de Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento sexual y/o acoso sexual, con ajustes y adecuaciones; solicitando la revisión de la SeMujeres.
Además, de forma específica, se han dado asesorías para la elaboración de protocolos y programas de trabajo, en el marco de la cultura institucional con perspectiva de género y la prevención y atención del acoso sexual y hostigamiento sexual, a los siguientes entes públicos:

- ● Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)
- ● Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA)
- ● Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI)

● Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC)
● Sistema de Radio y Televisión Digital de la Ciudad de México, Capital 21

En este marco, el 28 de julio, se realizó una reunión virtual con el Ministerio de Hacienda de República Dominicana, para hablar sobre la experiencia de la Ciudad de México en la elaboración de protocolos, y las áreas de oportunidad detectadas, lo anterior, en razón de que se encuentran elaborando un protocolo para la prevención y atención del acoso laboral en todas las instituciones gubernamentales de ese país.

Es importante mencionar que en el caso de SACMEX, en el mes de agosto, se llevó a cabo una reunión virtual de trabajo con la finalidad de comentar y resolver dudas específicas para que desde la perspectiva de género, se visibilice la protección de los derechos de las víctimas.

En el mes de septiembre, se sostuvo una reunión con Capital 21, quienes tienen el interés de crear un protocolo para la prevención y atención del acoso sexual, además de la asesoría al respecto, se habló de que al mismo tiempo, podrían revisar aquellos rubros de la entidad en los que es necesario incorporar la perspectiva de género, a efecto de fortalecer su Cultura Institucional.

Así mismo, en el marco de la vinculación interinstitucional para la implementación de acciones en materia de prevención y atención del acoso sexual y hostigamiento sexual, así como para el fortalecimiento de la formación de las personas servidoras públicas encargadas del desarrollo e implementación de actividades en la materia, en coordinación con la Dirección de Capacitación Investigación y Documentación, se realizaron las siguientes actividades:

● Con la SEDUVI y la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), se llevaron a cabo, sesiones de formación en temas de género, derechos humanos de las mujeres, marco normativo con perspectiva de género, prevención y atención del acoso sexual y hostigamiento sexual, medidas de protección y programa de trabajo.

● Con la SEDESA, se realizaron sesiones de formación para las personas consejeras e integrantes del Comité de Ética, con el objetivo de fortalecer la implementación del Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Además, la SeMujeres, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y la Secretaría de la Contraloría General (SCGCDMX), ha estado trabajando en la elaboración del Mecanismo/Protocolo para la prevención y atención del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública de la Ciudad de México, con la finalidad de que los entes públicos cuenten con una ruta con perspectiva de género y derechos humanos para lograr un entorno laboral libre de violencia y discriminación.

En el ámbito privado, en el mes de agosto, se llevó a cabo una reunión virtual para la asesoría con perspectiva de género a la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior FIMPES, quienes están interesadas en diseñar e implementar un protocolo para la prevención y atención de la violencia de género en las universidades privadas. De igual forma, la Universidad del Pedregal solicitó apoyo de la SeMujeres para la revisión de su propuesta de Protocolo de actuación para la prevención y atención de la violencia de género, lo cual fue atendido por la Secretaría de las Mujeres, a efecto de fortalecer el instrumentos y los diversos rubros que la integran desde la perspectiva de género.

Es importante señalar que, para el desarrollo y seguimiento de estas acciones, se cuenta con la coordinación permanente de las tres direcciones ejecutivas de la SeMujeres, con el objetivo de contar con el enfoque integral desde la igualdad sustantiva, la prevención y atención de las violencias, así como el acceso a la justicia.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	
ACCIÓN ESPECÍFICA	3. INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PúBLICAS.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.5 ESTABLECER LOS DIAGNÓSTICOS PERTINENTES PARA DISEÑAR LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE REPRESENTACIÓN Y SU PROMOCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y EN LA INICIATIVA PRIVADA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	871,048.80	390,276.74	390,276.74	390,276.74	Informe	2	2	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a septiembre del 2022 se realizaron las siguientes actividades:, se realizó el análisis de variables del Índice de Igualdad de la CDMX definiendo un conjunto de 26 indicadores para iniciar las pruebas con la metodología de cálculo propuesta y elaboración de fichas técnicas de indicadores de género correspondientes al ODS 5 y ODS 4. Asimismo, se elaboraron 7 fichas técnicas sobre indicadores, enviados a la Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género.

· En el mismo periodo, se concluyó la capacitación en Mapa Digital para escritorio, otorgada por el INEGI que contribuirá en la implementación del Índice de Igualdad de la Ciudad de México.

- Durante el mes de septiembre se solicitó al INEGI y las direcciones de área de la DEIS, la revisión y comentarios a la aplicación del Sistema de Indicadores de Género que se encuentra en la página de la SeMujeres y se elaboró una tarjeta informativa con los comentarios y observaciones emitidas, con la finalidad de mejorar el funcionamiento de dicha aplicación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	
ACCIÓN ESPECÍFICA	4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PúBLICO PARA LA IGUALDAD

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	871,048.80	390,276.74	390,276.74	390,276.74	Porcentaje	4	4	3

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a septiembre del 2022 se realizaron las siguientes actividades:

Durante los meses de enero a marzo, se realizó el análisis del Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022, para definir la estrategia de monitoreo y seguimiento del presupuesto público asignado por los entes públicos a este Anexo.

Los resultados de este análisis se presentaron a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) con quien se estableció un Plan de Trabajo para revisar conjuntamente con los entes públicos las acciones y presupuestos que programaron en el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva, derivado de ello el 11 de marzo del 2022 se realizó una reunión virtual con representantes de 27 entes públicos que no programaron acciones ni presupuesto en dicho Anexo y que cuentan con antecedente en 2020, teniendo como resultado la publicación del Anexo Transversal por parte de SAF, la cual es la base para el seguimiento e integración de los informes trimestrales en materia de Igualdad de Género.

También, en coordinación con SAF se realizaron las siguientes acciones

· Se trabajó en el diseño e implementación del Sistema informático de Igualdad Sustantiva, mediante el cual, a partir de 2022, son reportados los avances en la materia de todas las unidades responsables del gasto de la Ciudad de México, esta plataforma permite realizar la revisión de forma simultánea entre la SAF y la SeMujeres contando con bases de datos homogéneas para evitar diferencias en la información.

· Se elaboró el primer informe de Avance en Materia de Igualdad de Género, Enero – Marzo, para ello, se llevan a cabo diversas actividades:

1) Seguimiento, asesoría y acompañamiento a las Unidades Responsables del Gasto (URG) para la integración de sus informes, atender dudas técnicas, conceptuales y metodológicas.
2) Revisión y análisis de la información presentada por 87 URG, sobre la ejecución del gasto y las acciones programadas;
3) Integración de los cuadros en donde se emiten las oportunidades de mejora en cuanto al impacto que de las acciones que las URG realizan en materia de igualdad de género;

· Se elaboró el segundo informe trimestral de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género del periodo enero – junio de 2022.

En el mes de junio y con miras al segundo informe trimestral 2022 se llevaron a cabo tres reuniones preparatorias con Dependencias y Organismos Desconcentrados; Alcaldías y Entidades del Sector Paraestatal para capacitarles en el uso del Sistema de Igualdad Sustantiva y presentar los resultados del primer informe trimestral.

En julio se realizó la recepción y análisis de los informes de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género, enero - junio de 2022, en donde 87 unidades responsables del gasto reportan un ejercicio presupuestal de 7 mil 769 millones 390 mil 013 pesos. Se integraron los formatos con las Oportunidades de Mejora en cuanto al impacto de las actividades realizadas en materia de igualdad sustantiva, que solicita la Secretaría de Administración y Finanzas, mismos que son incorporados como Anexo al Informe que se entrega al Congreso de la Ciudad de México. Actualmente se encuentra en integración el informe narrativo al segundo trimestre, por parte de la Dirección de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación. En agosto se finalizó el análisis sustantivo del informe, mismo que se envió a los entes públicos para su conocimiento y consideraciones al momento de integrar el siguiente informe trimestral.

Además, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales, en el marco del seguimiento al presupuesto público, se realiza la compilación de las disposiciones oficiales del marco normativo para difundirla con las personas enlaces de los entes públicos. En este sentido, se enviaron de forma trimestral, Enero-Marzo y Abril-Junio, las disposiciones locales y federales en materia de género, igualdad, derechos humanos, prevención de la violencia de género, prevención de la violencia contra las mujeres y presupuesto público.

A junio el presupuesto ejercido para la igualdad sustantiva, representa 51% respecto de los poco más de 15 mil millones de pesos asignados para promover la política de igualdad en la Administración pública de la Ciudad de México durante 2022. Este avance lo determinaron 87 Unidades Responsables del Gasto, quienes, a través de la operación de 181 programas presupuestarios, con los cuales se realizaron un total de 439 acciones, mismas que se vincularon a los diez Ejes Estratégicos que contiene el Programa de Igualdad, con un avance programático de 44%, es decir, en este segundo trimestre, se atendieron 67 de las 152 líneas de acción del Programa de Igualdad de la Ciudad de México.

Se integraron los formatos con las Oportunidades de Mejora en cuanto al impacto de las actividades realizadas en materia de igualdad sustantiva, que solicita la Secretaría de Administración y Finanzas,

mismos que son incorporados como Anexo al Informe que se entrega al Congreso de la Ciudad de México.

En agosto se integraron algunas consideraciones y acciones de mejora al oficio solicitud que emite la Secretaría de Administración y Finanzas al solicitar el siguiente informe trimestral, con el objetivo de que sean atendidas por los entes públicos.

· Asesorías para la integración del segundo informe trimestral

Durante la integración del segundo informe programático presupuestal en materia de igualdad de género, se brindó atención personalizada y se le dio puntual acompañamiento a la Alcaldía Magdalena Contreras, se llevaron a cabo al menos dos sesiones virtuales y diversas llamadas telefónicas.

Asimismo, se atendió de manera directa a la Alcaldía Miguel Hidalgo, a la Policía Auxiliar, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para un mejor registro de las observaciones y solicitud de atención a las mismas se integró un archivo de seguimiento a la revisión y análisis de los informes, para contar con el histórico de las observaciones y la atención brindada.

Adicionalmente se enviaron las observaciones en el mismo Sistema de Igualdad, plataforma digital, bajo responsabilidad de la SAF, a la cual les daban atención los entes públicos.

· Reuniones previas a la presentación del tercer informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad sustantiva

Durante el mes de septiembre y con miras a la integración del Tercer informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género al tercer trimestre, se llevó a cabo una reunión con la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas para coordinar la recepción y análisis de los informes que presentarán las Unidades Responsables del Gasto durante los primeros días de octubre.

En esta reunión se acordó incluir en el oficio solicitud del informe trimestral, las acciones de mejora que se identificaron durante el análisis del segundo trimestre. Este oficio se envió con fecha 20 de septiembre a las y los titulares de las Unidades Responsables del Gasto, con el calendario de captura, revisión y entrega.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	
ACCIÓN ESPECÍFICA	5. JUEVES DE ESTADÍSTICAS DE GéNERO. CAPACITACIóN EN LA CONSTRUCCIóN DE INDICADORES.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.15 FORTALECER LOS SISTEMAS DE REGISTRO CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS ENTES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	871,048.80	390,276.74	390,276.74	390,276.74	Porcentaje	6	6	5

GRUPOS DE ATENCIÓN

	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a septiembre del 2022 se realizaron las siguientes actividades:
En el mes de mayo, se realizó la primera sesión con la asistencia de 94 personas servidoras públicas, 72 mujeres y 22 hombres, abordando los temas de indicadores de género en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI y el Sistema de Evaluación del Desempeño de la SAF
En el mes de junio se contó con la asistencia de 96 personas servidoras públicas, 69 mujeres y 27 hombres, con el tema: Etapas en la elaboración de indicadores de Género del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social por parte de INEGI
En el mes de julio se contó con la asistencia de 89 personas servidoras públicas, 64 mujeres y 25 hombres, con los temas: Sistema de Información Estadística y Geográfica de la Ciudad de México por parte del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, Sistema de Indicadores de los ODS (SIODS): indicadores de género y sus necesidades de desagregación impartido por del INEGI, y Etapas en la elaboración de indicadores de Género por la SeMujeres.
En la sesión del mes de agosto, se contó con la asistencia de 86 personas servidoras públicas, 66 mujeres y 22 hombres, en donde se abordaron los temas desarrollado por la Secretaría de las Mujeres: Sistema de Igualdad Sustantivo que presentó la Secretaría de Administración y Finanzas e Informe de Avance Programático-Presupuestal en materia de Igualdad, por parte de la Secretaría de las Mujeres
A la fecha se tiene la inscripción de 188 personas servidoras públicas de 37 entes públicos de la Ciudad de México, con una asistencia promedio de 93 personas por sesión, 68 mujeres y 27 hombres. De las personas ponentes, se ha contado con la participación de 7 mujeres y 2 hombres de la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de las Mujeres, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y del INEGI.
El 29 de septiembre se realizará la quinta sesión programada con los temas de: la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares en México (ENDIREH) 2021 con datos para la Ciudad de México, Los indicadores del Observatorio de Igualdad de Género por la División de Asuntos de Género de la CEPAL, así como datos del Anuario Estadístico del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Asimismo, durante este mes, se ha dado inicio al diseño de un Diplomado sobre Indicadores de Género 2023.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	
ACCIÓN ESPECÍFICA	6. PROMOVER LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL SISTEMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MéXICO

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.00	30.00	871,048.80	390,276.74	390,276.74	390,276.74	Porcentaje	4	4	1

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a septiembre del 2022 se realizaron las siguientes actividades:

El 16 de mayo de 2022, se llevó a cabo la Primera Sesión del Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las Políticas de Igualdad Sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México, con participación de representantes de 23 dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, destacando entre los acuerdos: 1) Que el proceso de planeación y presupuestación 2023 se lleve a cabo con perspectiva de género y se refleje en el Anexo de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva; 2) Aprobación, a más tardar el 31 de mayo de 2022, del cuestionario de Detección de Necesidades de Capacitación en Materia de Igualdad Sustantiva.

Al mes de julio, se cuenta con el Acta de la Primera Sesión debidamente firmada, misma que se enviará a las y los Titulares de las dependencias; así como a sus suplentes para dar por concluido este proceso.

En septiembre se presenta la propuesta para la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las Políticas de Igualdad Sustantivas del Gobierno de la Ciudad de México, con los siguientes temas a abordar propuestos son los siguientes:

- Modificaciones a la estructura programática en materia de igualdad (P001) y Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva 2023 (Secretaría de Administración y Finanzas)
- Resultados generales del Cuestionario de Detección de Necesidades de Capacitación
- Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género al segundo trimestre 2022
- Incorporación de la perspectiva de género en Reglas de Operación
- Programa de Capacitación al mes de septiembre
- Estrategia Igualdad en Territorio, Centros de Atención a la Mujer

Se está a la espera de la aprobación para dar inicio con las gestiones de organización y logística de la sesión.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	
ACCIÓN ESPECÍFICA	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MéXICO

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	871,048.80	390,276.74	390,276.74	390,276.74	Porcentaje	152	152	67

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a septiembre del 2022 se realizaron las siguientes actividades:

Los Ejes Estratégicos del Programa de Igualdad de la Ciudad de México y sus líneas de acción se vincularon a los programas y acciones que integran el Anexo de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva, que se encuentra en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2022, con la finalidad de que las unidades responsables del gasto identifiquen a cuál de los Ejes y Líneas de Acción están contribuyendo con sus acciones.

El seguimiento al programa se realiza a través del cumplimiento de sus diez Ejes Estratégicos y al cierre del primer trimestre estos son los resultados:

1) Se registró un avance programático presupuestal de 4 mil 496 millones de pesos, lo que representa 30.6% del total programado.
2) El eje más representativo en el que las Unidades Responsables del Gasto reportan presupuesto en la materia es el Eje 1. “Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres”, con una participación de 51.95% del presupuesto ejercido total al primer trimestre;
3) El Eje 5 “Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres” tiene una participación de 21.02%;
4) El Eje 17. “Autonomía económica de las mujeres”, representó el 10.16;
5) Los demás ejes tienen un avance por debajo del 4.00%
6) En materia programática, se tiene un avance del 54.6% en el cumplimiento de las 152 líneas de acción del Programa de Igualdad, con la realización de 429 acciones.

Durante agosto y septiembre, se realizó el análisis respecto de la vinculación que realizan las unidades responsables del gasto de sus acciones y presupuesto con los 10 Ejes Estratégicos del Programa de Igualdad de la Ciudad de México, al segundo trimestre, se tiene el siguiente avance.

Las Unidades Responsables del Gasto registraron un ejercicio de 7 mil 769 millones 390 mil 13 pesos, distribuidos porcentualmente en los 10 Ejes del Programa de Igualdad: Eje 1. Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres, con una participación de 44.23% del presupuesto ejercido total; el Eje 5 Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres con un total de 41.15%; el Eje 17. Autonomía económica de las mujeres, representó 3.46%; mientras que al Eje 4. Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres se asignó 3.45%; el Eje 2. Vida libre de violencia para las niñas y mujeres representó 2.30%; el Eje 10. Género y Ciudad participa con 2.12%; el Eje 3. Acceso a la justicia de niñas y mujeres tiene 1.75%; mientras que el Eje 9. Medio ambiente sano y sustentable representó 1.14%; el Eje 6 Cultura en el centro de desarrollo de niñas y mujeres con una participación de 0.21%; y por último, el Eje 8. Corresponsabilidad en el cuidado participa con 0.19% del presupuesto total ejercido.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. MONITOREO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GéNERO EN LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIóN PúBLICA DE LA CIUDAD DE MéXICO.
NOMBRE DEL INDICADOR	NúMERO DE INFORMES SOBRE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y ACOMPAñAMIENTO A ENTES PúBLICOS PARA EL PROCESO DEL MONITOREO
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	**DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)**	**NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)**
DOCUMENTO	2	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	2. ASESORíA Y ACOMPAñAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GéNERO EN LOS PROYECTOS DE PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIóN Y ATENCIóN DEL ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL PRESENTADOS POR LOS ENTES PúBLICOS; ASI COMO OPINIóN TéCNICA A DIVERSOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS.
NOMBRE DEL INDICADOR	NúMERO DE INFORMES SOBRE LA ASESORíA Y ACOMPAñAMIENTO PARA LA ELABORACIóN DE PROTOCOLOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GéNERO, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIóN Y PRESUPUESTACIóN DE LOS RECURSOS PúBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMáTICAS QUE AFECTAN A LAS NIñAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MéXICIO.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	**DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)**	**NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)**
DOCUMENTO	1	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	3. INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN LA VINCULACIóN INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO DE LAS POLíTICAS PúBLICAS.

NOMBRE DEL INDICADOR	NúMERO DE INFORMES DE RESULTADOS DE LA VINCULACIóN INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO DE LA POLíTICAS PúBLICAS (ASEORíAS Y JUEVES DE ESTADíSTICAS)	
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIóN Y PRESUPUESTACIóN DE LOS RECURSOS PúBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMáTICAS QUE AFECTAN A LAS NIñAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MéXICIO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
INFORMES	2	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PúBLICO PARA LA IGUALDAD	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIóN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD	
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIóN Y PRESUPUESTACIóN DE LOS RECURSOS PúBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMáTICAS QUE AFECTAN A LAS NIñAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MéXICIO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	4	3

ACCIÓN ESPECÍFICA	5. JUEVES DE ESTADíSTICAS DE GéNERO. CAPACITACIóN EN LA CONSTRUCCIóN DE INDICADORES.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE AVANCE EN LAS SESIONES DE LOS JUEVES DE ESTADíSTICA	
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIóN Y PRESUPUESTACIóN DE LOS RECURSOS PúBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMáTICAS QUE AFECTAN A LAS NIñAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MéXICIO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	6	5

ACCIÓN ESPECÍFICA	6. PROMOVER LA REALIZACIóN DE LAS SESIONES DEL SISTEMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MéXICO
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS SESIONES REALIZADAS DEL SISTEMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIóN Y PRESUPUESTACIóN DE LOS RECURSOS PúBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMáTICAS QUE AFECTAN A LAS NIñAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MéXICIO.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	**DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)**	**NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)**
PORCENTAJE	4	1

ACCIÓN ESPECÍFICA	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MéXICO
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción del Programa de Igualdad de la CDMX
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIóN Y PRESUPUESTACIóN DE LOS RECURSOS PúBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMáTICAS QUE AFECTAN A LAS NIñAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MéXICIO.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	**DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)**	**NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)**
Porcentaje	152	67

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad. La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres. Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres. En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual. En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostró que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S056 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO							
OBJETIVO	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que viven situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México							
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO							
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	224 PREVENSIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	

PLANEACIÓN OPERATIVA	
PROBLEMA DEFINIDO	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres en situación de violencia por razones de género y condición económica precaria en la Ciudad de México.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Otorgar un apoyo económico mensual a mujeres en situación de violencia por razones de género. Seguimiento a servicios psicosociales y jurídicos a mujeres en situación de violencia por razones de género.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las mujeres y niñas de la Ciudad de México que viven en situación de violencia y condición económica precaria ven fortalecidas sus autonomías y ejercen su derecho a una vida libre de violencia.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	124224S056 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO			
APROBADO PP		ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
50,000,000.00	GENERAL	50,000,000.00	50,000,000.00	37,491,645.00
	SUMA DE ACCIONES	50,000,000.00	50,000,000.00	37,491,645.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR UN APOYO ECONóMICO MENSUAL A MUJERES EN SITUACIóN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GéNERO

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.2 PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000,000.00	100.00	50,000,000.00	37,491,645.00	37,491,645.00	37,491,645.00	Persona	1666	1626	840

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	3	0	3
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	2	0	2	16	0	16
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	18	0	18	239	0	239
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	311	0	311	554	0	554
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15	0	15	28	0	28

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a septiembre del 2022, la Comisión Revisora del Programa, sesionó 7 veces, dictaminando 1,170 casos de mujeres en situación de violencia de género, riesgo alto y feminicida, los cuales fueron aprobados 1,168; 2 casos no fueron aprobados debido al incumplimiento a lo estipulado en las Reglas de Operación.

En este mismo periodo, se han entregado 840 tarjetas a mujeres beneficiadas.
Se han registrado 3,656 seguimientos de las atenciones integrales que reciben las beneficiarias en las áreas psicológicas, jurídicas y de trabajo social. Se han aplicado 853 instrumentos de evaluación iniciales a las nuevas beneficiarias del programa.

Con respecto al avance físico de la acción, se informa que se determinó cambiar el criterio para medir el avance, reportando a partir del tercer trimestre del 2022 a las mujeres que recibieron su tarjeta.

Adicionalmente, para incrementar el apoyo mensual que se otorga a las beneficiarias del Programa, se realizó la modificación a las Reglas de Operación, las cuales fueron publicadas el 2 de septiembre del 2022, por lo que, la meta física de beneficiarias se redujó de 1666 a 1626 para el ejercicio fiscal 2022.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR UN APOYO ECONóMICO MENSUAL A MUJERES EN SITUACIóN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GéNERO
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de Evaluaciones realizadas a las solicitudes de ingreso al programa /Número de Evaluaciones programadas a las solicitudes de ingreso al programa
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE DE LOS APOYOS OTORGADOS A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA LA CONTRIBUCIÓN A SUS AUTONOMÍAS FÍSICA Y ECONÓMICA.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	**DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)**	**NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)**
Evaluación	1626	1170

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el total de la población que habita en Ciudad de México es de 9,209,944 personas. De ellas el 52.2% son mujeres y el 47.8% son hombres. La estructura por edad de la población de la Ciudad de México se ha transformado y hace evidente los cambios demográficos a través del tiempo. La pirámide poblacional del Censo 2020 muestra que la proporción de personas de 0 a 14 años ha disminuido y se ha incrementado la proporción de personas de 25 años y más, así como también las personas de 65 años y más. En los últimos 10 años, la población de menos de 15 años refleja una reducción del -4.4%, mientras las personas con edad laboral de 15 a 64 años se incrementan en un 1.3% y la población en edad avanzada refleja un incremento del 3.2 por ciento. Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%). Una parte importante de las mujeres de la ciudad (78.9%) cuenta con el nivel de estudios obligatorio: educación secundaria o más. No obstante, aún persiste un porcentaje importante de mujeres que sólo han accedido al nivel primario (17.7%). De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el tercer trimestre de 2019, la participación de las mujeres de la ciudad en la actividad económica asciende a 51.9%, tasa superior al promedio nacional (43.7%). Sin embargo, persisten las diferencias entre los ingresos que perciben por su trabajo en relación con los hombres. Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres. En relación con la salud sexual y reproductiva, Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y legalizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual. En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostró que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, entre 2019 y 2020 hubo un incremento del 5.4% de denuncias por violencia familiar y un incremento del 2.6% de violaciones, de las cuales, la mayoría suceden al interior de los domicilios.

Si bien Ciudad de México ha sido pionera promoviendo los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U034 PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES						
OBJETIVO	Identificar de manera oportuna casos de violencia contra las mujeres por razones de género por medio del impulso de promotoras de los derechos de las mujeres residentes de las colonias con mayor índice de denuncias de violencia familiar.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	224 PREVENSIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PLANEACIÓN OPERATIVA	
PROBLEMA DEFINIDO	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las mujeres y niñas que viven en situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México.
OBJETIVOS OPERATIVOS	1) Conformar una red de promotoras de los derechos de las mujeres en sus propias comunidades, con capacidad de detonar procesos de participación para prevenir la violencia contra las mujeres por razones de género 2) Informar a las mujeres sobre sus derechos, tipos y modalidades de violencia y los servicios públicos de atención disponibles en la Ciudad de México. 3) Identificar oportunamente el nivel de riesgo de violencia feminicida para canalizar a servicios especializados e integrales y brindar seguimiento adecuado. 4) Conformar núcleos para el bienestar de mujeres en las colonias prioritarias para realizar acciones colectivas y comunitarias que permitan prevenir la violencia e identificar de manera oportuna situaciones de riesgo feminicida.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las mujeres gozan del derecho a una vida libre de violencia.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	269224U034 PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			
APROBADO PP		ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
5,000,000.00	GENERAL	5,000,000.00	5,000,000.00	3,124,500.00
	SUMA DE ACCIONES	5,000,000.00	5,000,000.00	3,124,500.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE INCORPORACIóN Y CAPACITACIóN PARA LAS INTEGRANTES DE A LA RED DE MUJERES ASÍ COMO LA REALIZACIóN DE ENTREVISTAS PARA LA DETECCIóN TEMPRANA DE VIOLENCIA Y LA CONFORMACIóN DE NúCLEOS PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	100.00	5,000,000.00	3,124,500.00	3,124,500.00	3,124,500.00	Persona	176	171	171

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	28	0	28
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	139	0	139
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	4	0	4

ACCIONES REALIZADAS

Del periodo abril a septiembre de llevo a cabo la incorporación de 171 mujeres facilitadoras tipo A y B, que cubrieron los requisitos de acceso a la acción social, para realizar actividades de promoción de derechos de las mujeres, detección de violencia y de organización comunitaria. Las cuales entrevistaron a 133,440 mujeres, residentes en 310 colonias prioritarias ubicadas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con la finalidad de detectar de manera temprana casos de violencia contra las mujeres por razones de género.

Durante el periodo de abril a septiembre del 2022 se llevaron a cabo las siguientes actividades:
Se capacitan a las mujeres que participan como facilitadoras del servicio para promover los derechos de las mujeres en sus propias comunidades, en los siguientes temas.
* Estructura orgánica y marco normativo de la Secretaría de Mujeres.
* Lineamientos generales de operación de la acción social red de mujeres por el bienestar para el ejercicio fiscal 2022.
* Programas y servicios del gobierno de la ciudad de México.
* Manejo de la aplicación digital para el registro de entrevistas.
* Uso de la cartilla de derechos de las mujeres.
* Técnica de entrevistas.
* Curso en línea "género y derechos humanos".
* Capacitación en el manejo de la aplicaciión digital.
* Mega simulacro de arranque y ajuste para iniciar el proceso de registro e iniciar las visitas casa por casa, entrevistando a las mujeres habitantes de colonias prioritarias, para detectar casos de violencia.
Durante el periodo de abril a septiembre del 2022 En coordinación con la agencia digital de innovación pública se creó el sistema de registro de entrevistas a mujeres habitantes de las colonias prioritarias, visitadas para la detección temprana de violencia.
Durante el mismo periodo se llevó a cabo la conformación de 286 núcleos para el bienestar de las mujeres habitantes de las colonias prioritarias, a través de la visita casa por casa, se invita a las mujeres entrevistadas a participar en la conformación de los núcleos.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE INCORPORACIóN Y CAPACITACIóN PARA LAS INTEGRANTES DE A LA RED DE MUJERES ASí COMO LA REALIZACIóN DE ENTREVISTAS PARA LA DETECCIóN TEMPRANA DE VIOLENCIA Y LA CONFORMACIóN DE NúCLEOS PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES.
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de entrevistas realizadas a mujeres para la detección temprana de violencia/Número de entrevistas programadas a mujeres para la detección temprana de violencia
OBJETIVO	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	**DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)**	**NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)**
Entrevistas	195300	133440

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad. La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres. Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres. En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual. En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostró que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E101 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS							
OBJETIVO	Las mujeres y niñas víctimas de delitos de género con riesgo feminicida son hospedadas y reciben servicios especializados de atención a la violencia en los espacios de refugio de la Secretaría de las Mujeres para salvaguardar su integridad física y psicológica.							
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	168 VÍCTIMAS		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS							
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	23 COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	

PLANEACIÓN OPERATIVA	
PROBLEMA DEFINIDO	En la Ciudad de México persiste la violencia feminicida contra mujeres y niñas que no cuentan con redes de apoyo y se encuentran en condiciones económicas precarias, y requieren espacios seguros, lejos de la persona agresora.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia por razones de género, con un nivel de riesgo crítico y alto de violencia feminicida que no cuenten con redes de apoyo y requieran protección y atención en un espacio seguro.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Brindar alojamiento y protección a mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia por razones de género en un espacio seguro. Brindar servicios de atención integral (psicosocial, jurídico y de empoderamiento) desde una perspectiva de género y derechos humanos para fortalecer la autonomía de las mujeres usuarias de los espacios de refugio. Generar vinculación interinstitucional para promover el acceso de las mujeres a sus derechos sociales.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género y riesgo feminicida crítico y alto cuentan con protección en espacios de refugio y reciben atención integral para reducir el riesgo feminicida, fortalecer su autonomía y promover el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	12423E101 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS			
APROBADO PP		840,000.00	840,000.00	465,057.71
840,000.00	SUMA DE ACCIONES	840,000.00	840,000.00	465,057.71

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIóN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL REFUGIO PARA MUJERES VíCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIóN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
672,000.00	80.00	672,000.00	372,046.17	372,046.17	372,046.17	Servicios	31393	31393	40938

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	12	16	28	26	53	79
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	3	21	24	36	27	63
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	3	0	3
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	3	0	3	28	0	28
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	29	0	29	91	0	91
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022, en el Refugio para Mujeres en situación de violencia por razones de género, se atendieron a un total de 264 personas (184 mujeres y 80 en su caso, sus hijas e hijos).

Además, se les brindó un total de 40,938 servicios:

* Trabajo social: 2,619
* Psicología adulta: 1,194
* Psicología infantil: 920
* Jurídica: 1,354
* Médica: 4,947
* Nutrición: 28,151
* Ludotecas: 1,753

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN ECASA DE EMERGENCIA, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN

2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
168,000.00	20.00	168,000.00	93,011.54	93,011.54	93,011.54	Servicios	7155	7155	9571

GRUPOS DE ATENCIÓN

	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	5	4	9	15	17	32
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	8	5	13	17	19	36
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	13	0	13
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	28	0	28	53	0	53
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	2	0	2	3	0	3

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022, en la Casa de Emergencia se atendieron a un total de 137 personas (101 mujeres y 36 hombres).
Además, se les brindó un total de 9,571 servicios:
* Trabajo social 1,050
* Psicología adulta 619
* Psicología infantil 537
* Jurídica 331
* Médica 1,965
* Nutrición 5,069

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA	
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIóN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL REFUGIO PARA MUJERES VíCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIóN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
NOMBRE DEL INDICADOR	NúMERO DE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS BRINDADOS EN EL REFUGIO / NúMERO DE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS EN EL REFUGIO
OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIñAS VíCTIMAS DE DELITOS DE GéNERO CON RIESGO FEMINICIDA SON HOSPEDADAS Y RECIBEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIóN A LA VIOLENCIA EN LOS ESPACIOS DE REFUGIO DE LA SECRETARíA DE LAS MUJERES PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FíSICA Y PSICOLóGICA.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	**DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)**	**NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)**
SERVICIOS	31393	40938

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIóN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN ECASA DE EMERGENCIA, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIóN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
NOMBRE DEL INDICADOR	NúMERO DE SERVICIOS BRINDADOS EN LA CASA DE EMERGENCIA / NúMERO DE SERVICIOS PROGRAMADOS EN LA CASA DE EMERGENCIA
OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIñAS VíCTIMAS DE DELITOS DE GéNERO CON RIESGO FEMINICIDA SON HOSPEDADAS Y RECIBEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIóN A LA VIOLENCIA EN LOS ESPACIOS DE REFUGIO DE LA SECRETARíA DE LAS MUJERES PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FíSICA Y PSICOLóGICA.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	**DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)**	**NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)**
SERVICIOS	7155	9571

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9, 209,944 habitantes, siendo 4, 805,017 (52.2%) mujeres y 4, 404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad. La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres. Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres. En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así́ como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual. En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostró que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22). Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la

ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S011 COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
OBJETIVO	Impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos sociales a cargo de las organizaciones de la sociedad civil orientados al logro de la igualdad entre mujeres y hombres y que contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en espacios privados, públicos y culturales.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	222 COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO

PLANEACIÓN OPERATIVA	
PROBLEMA DEFINIDO	Organizaciones de la Sociedad Civil que realizan acciones de impacto positivo con poblaciones prioritaria enfrentan dificultades en la continuidad de su trabajo debido a opciones de financiamiento insuficientes.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Organizaciones de la sociedad civil que desarrollan proyectos en la Ciudad de México para impulsar el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y niñas, así como su acceso a una vida libre de violencia.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Otorgar financiamiento a organizaciones de la sociedad civil para realizar proyectos de innovación para la igualdad sustantiva y de atención a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Otorgar financiamiento a organizaciones de la sociedad civil para realizar proyectos de innovación para la igualdad sustantiva y de atención a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	124222S011 COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
APROBADO PP		ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,000,000.00	GENERAL	2,000,000.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	2,000,000.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROGRAMA COINVERSIóN PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,000,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
El presupuesto asignado se reorienta al Programa Presupuestario E001.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROGRAMA COINVERSIóN PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES
NOMBRE DEL INDICADOR	EVALUACIóN DE PROYECTOS POSTULADOS REALIZADOS / EVALUACIóN DE PROYECTOS POSTULADOS PROGRAMADOS
OBJETIVO	IMPULSAR LA CREACIóN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS SOCIALES A CARGO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORIENTADOS AL LOGRO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN ESPACIOS PRIVADOS, PúBLICOS Y CULTURALES.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	**DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)**	**NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)**
APOYOS	5	0